PRÓRROGA BECAS CONICET

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La H. Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Solicitar al Poder Ejecutivo Nacional considere extender el plazo de vencimiento de las becas CONICET, en todas sus categorías, que se encuentran vigentes, y cuyos planes de trabajo involucren experiencias de laboratorio, trabajos de campo, apoyo de infraestructura, de cálculo o de informática, o cualquier otra actividad afectada por las medidas dispuestas con motivo de la pandemia COVID-19, por un plazo igual a aquel por el cual estuvieron y vayan a estar vigentes esas medidas.

José Luis Riccardo
Diputado de la Nación

DIPUTADOS
ARGENTINA

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

Las medidas tomadas frente a la pandemia COVID-19 han trastocado distintas áreas de la actividad humana. Algunas han encontrado la manera de seguir funcionando, aunque con dificultades, pero a otras les ha resultado imposible.
La actividad docente en las Universidades logró un nivel de funcionamiento destacable, gracias al esfuerzo de sus docentes.
Pero la investigación científica, que ha sido protagonista del momento -porque todos hemos puesto ahí las miradas y los resultados que va logrando merecen todo nuestro reconocimiento-, ha quedado circunscripta a atender las demandas de la crisis.
Así, aquellos que están trabajando, gracias a una beca, en cuestiones que involucran utilización de equipamiento que se encuentra en laboratorios, o la realización de experimentación que debe contar con una asistencia técnica, quienes requieren un trabajo de campo o el apoyo de infraestructura específica, de cálculo o de la informática, se han visto imposibilitados de continuar, mientras trascurrían los plazos que se habían previsto antes del ASLO.
El CONICET ha otorgado dos prórrogas de dos meses cada una, cubriendo hasta el 31 de julio. En la última señala que "Esta decisión (del Directorio) implica un gran esfuerzo por parte del organismo y corresponde al último período de prórroga en virtud de la disponibilidad presupuestaria actual"
El trabajo de nuestros jóvenes investigadores debe ser alentado; a la frustración que significa interrumpirlo, no podemos agregar la incertidumbre de no saber si al salir del aislamiento, tendrán por delante asegurado el tiempo que se había previsto en sus planes para llevarlos a cabo.
Es por eso que nos dirigimos al Poder Ejecutivo Nacional, que es quien tiene la posibilidad de tomar las medidas que sean necesarias para que el CONICET pueda mantener las prórrogas, no ya mirando las limitaciones del presupuesto, sino teniendo en cuenta el tiempo en el cual se encuentren suspendidas actividades propias del plan aprobado para otorgar la beca.

Por lo expuesto, invito a las Señoras Diputadas y los Señores Diputados a acompañar este proyecto.